

DECRETO N°

0556

Lanús,

19 FEB 2018

VISTO:

El Decreto N° 0434 de fecha 05 de Febrero de 2018 , mediante el cual se establece el pago del Programa de Autonomía Joven, promovido por el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que lucen los contratos que desarrollan tareas encomendadas por la Secretaría de Desarrollo Social, de esta Municipalidad.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECREA**

Artículo 1º: Procédase a rectificar los términos del decreto N° 0434/18, de fecha 05 de Febrero de 2018, y el Anexo I; a saber:

"ARTICULO 2º: El gasto que demanda la presente erogación se afectará con cargo a la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 13, Programa 38.01, Partida 5.1.4.0, Fuente de Financiamiento 1.3.2 "Provincia Afectados" del presupuesto de gastos vigente;

El cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º: El gasto que demanda la presente erogación se afectará con cargo a la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 13, Programa 37, Partida 349, Fuente de Financiamiento 1.3.2.-

Articulo 2º: Desé Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento, Dirección Contaduría General y archívese.-

DAMIAN A. SALA
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



JORGE SCHIAVONE
INTENDENTE INTERINO
MUNICIPIO DE LANÚS

ANEXO I

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
1	MUSLERA EDUARDO	16.961.416	\$ 16.000	\$ 16.000	\$ 16.000	\$ 48.000
2	PARLATO MARCELO OMAR	18.282.254	\$ 11.000	\$ 11.000	\$ 11.000	\$ 33.000
3	FIGUEREDO NOELIA CONCEPCION	32.379.717	\$ 11.000	\$ 11.000	\$ 11.000	\$ 33.000
4	MARTINEZ ARRIZABALAGA VICTORIA	36.897.217	\$ 11.000	\$ 11.000	\$ 11.000	\$ 33.000
5	MODI MARIANGELES	29.041.555	\$ 11.000	\$ 11.000	\$ 11.000	\$ 33.000
TOTAL			\$60.000	\$60.000	\$60.000	\$180.000

Lic. Damián Ariel Sale
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
MUNICIPIO DE LANÚS

JORGE SCHIAVONE
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO

Lic. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS